

Política Medioambiental



Aprobado por la Junta Directiva el 26/10/2022
Última revisión diciembre 2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ALCANCE DE LA POLÍTICA.....	6
2. PRINCIPIOS BÁSICOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN	6
PRINCIPIOS BÁSICOS	6
APLICACIÓN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	7
3. LÍNEAS DE ACCIÓN	8
4. SEDES Y GRUPOS DE APOYO DE ENRAÍZA DERECHOS.....	11

INTRODUCCIÓN

Enraíza Derechos es una organización con 40 años de experiencia en cooperación al desarrollo que promueve una alimentación suficiente, saludable, sostenible y justa para todas las personas, a través de modelos de producción y consumo responsables, con enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad en torno a la alimentación justa y sostenible, con los enfoques de género y sostenibilidad.

Para ello, trabaja por un mundo en que la justicia social, ambiental, económica, alimentaria y de género sea una realidad para todas las personas y para el planeta. En el esfuerzo por el desarrollo, entiende que es imprescindible incorporar el enfoque de sostenibilidad en las tres dimensiones, social, económica y medioambiental. Las formas de producción que van socavando las propias posibilidades de seguir produciendo y las formas de consumo que no tienen en cuenta la adecuada gestión de los recursos naturales y la capacidad de carga del planeta, a largo plazo, son ecológica, social y económicamente insostenibles.

Siguiendo la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Enraíza Derechos apuesta por el desarrollo ecológicamente respetuoso del medio ambiente, socialmente incluyente y económicamente equitativo, es decir, el desarrollo que preste atención a las diferentes dimensiones de la sostenibilidad. Igualmente la Agenda 2030 implica un compromiso común y universal para el desarrollo sostenible, con la adopción de medidas contra el cambio climático.

En la actualidad nos enfrentamos ante una crisis climática, que supone una amenaza global por el cambio climático y el calentamiento del planeta. El aumento de las temperaturas es causa directa de la degradación ambiental, los desastres naturales, las condiciones meteorológicas extremas, la inseguridad alimentaria e hídrica, la disrupción económica, los conflictos, etc., y está poniendo en peligro el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua, a la vivienda, al trabajo, al desarrollo y también el derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, ya reconocido como un derecho humano. La evidencia científica ya alerta de que estamos en un punto de no retorno, de daños irreversibles que afectarán a todos los países, pero especialmente a los más empobrecidos y quienes menos han contribuido al cambio climático.

Por ello es urgente poner en marcha las medidas necesarias para mitigar el impacto del cambio climático protegiendo los derechos humanos y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad en esta emergencia.

Enraíza Derechos está comprometida con unos principios éticos, que engloban también

principios de conducta dirigidos a la preservación del medio ambiente y a sus relaciones con otras instituciones, por lo que la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático, constituye una preocupación y un área de trabajo por ser un determinante básico para el desarrollo humano, habiéndose incorporado tanto en los programas de cooperación como en las actividades de educación para la ciudadanía global, y en la gestión responsables de recursos, como son las medidas adoptadas de consumo responsable, de comercio justo, o de consumo de electricidad de origen renovable en la sede de Madrid, y la iniciativa “Yo no desperdicio”, web que ofrece información sobre el desperdicio alimentario al consumidor final, propone trucos y recetas para reducirlo y facilita la creación de una comunidad de personas comprometidas con la reducción del desperdicio (www.yonodesperdicio.org); no obstante, es necesario seguir avanzando, para lo que se ha elaborado esta política medioambiental.

En esta política se han recogido y desarrollado diversos aspectos ambientales, que establecen principios, prácticas y criterios de aplicación centrados principalmente en el consumo de recursos. Está política no aborda el enfoque de intervenciones en programas, cuestión que se aborda en el Plan Estratégico de la entidad, en las Estrategias de cada país, así como en la Estrategia de Educación para el Desarrollo y Comunicación para el Cambio Social.

Enraíza Derechos se compromete a medir y limitar el impacto ambiental de su trabajo. Al reducir la huella ambiental y el uso de recursos, está contribuyendo a mitigar el cambio climático y sus impactos adversos en las personas y las comunidades. Al hacer estos cambios en las formas de trabajar, la organización pretende contribuir a minimizar el impacto ambiental. Así, se apuesta por la elaboración de una política medioambiental que desarrolle la incorporación de este enfoque en todo su quehacer institucional, en el marco asimismo de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En la dimensión ambiental, se trata de proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y las medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

A lo largo de su trayectoria, ha ido avanzando progresivamente en la aplicación del enfoque de sostenibilidad, evolucionando gracias a los aprendizajes de la asociación, a las relaciones con nuestros socios locales y al intercambio en espacios de reflexión, como las coordinadoras de ONGD.

En los últimos diez años, en los que la organización ha profundizado en el enfoque de derechos humanos, así como en los enfoques de género y sostenibilidad, y en que el pensamiento y la reflexión sobre estos temas en el conjunto de los actores de cooperación han sido especialmente intensos, este avance ha sido más notable. En este

tiempo se ha trabajado más a fondo con los socios locales en la reflexión y la acción, con experiencias muy positivas, y se han dado también algunos pasos significativos en la aplicación de las cuestiones medioambientales en el funcionamiento y estructura interna de la asociación, trabajo que se recoge en esta política.

Este documento de política medioambiental sistematiza, ordena y profundiza las propias prácticas contrastadas por Enraíza Derechos, así como la normativa de referencia, las reflexiones y recomendaciones emanadas de otros actores de la cooperación, e incorpora algunos avances derivados de la propia asociación.

1. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Este documento pretende establecer cómo entiende Enraíza Derechos la aplicación del enfoque medioambiental, tanto en la dimensión organizativa como en sus áreas de trabajo, al tiempo que pone de manifiesto su compromiso y apuesta por promover prácticas de sostenibilidad medioambiental en coherencia con el enfoque.

Por ello, el alcance de aplicación de la política abarca a toda la actividad institucional, que para una mayor claridad en la definición de líneas de trabajo a emprender, puede estructurarse en dos ámbitos diferenciados:

- El trabajo de proyección externa de la organización, referido al trabajo en campañas de sensibilización e incidencia realizado en España por parte de las diferentes sedes de Enraíza Derechos, a la comunicación externa y a los programas y proyectos de cooperación al desarrollo que impulsa junto con sus socios locales en los países en los que trabaja.
- La dimensión organizativa interna, apuntando hacia un funcionamiento sostenible de la asociación.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

PRINCIPIOS BÁSICOS

- Profundizar en la comprensión de las relaciones del medio ambiente y el cambio climático y nuestros ámbitos de trabajo, especialmente la alimentación, junto a la salud y el agua.
- Cumplir las normativas ambientales en los países en lo que opera.
- En ausencia de normativa se utilizarán como referencia las normas internacionales adaptadas al contexto concreto.
- Tratar de medir el impacto de las actuaciones en el medio ambiente y el cambio climático
- Reducir la utilización de recursos materiales y su impacto ambiental, teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de los productos y servicios.
- Establecer una red de socios y proveedores que compartan los mismos principios.
- Promover en la red de socios y proveedores las buenas prácticas ambientales y climáticas.
- Distanciarse de las organizaciones cuyas prácticas sean contrarias a estos

principios o hagan lobby para promover un desarrollo insostenible.

Enraíza Derechos apuesta por el trabajo en alianza con otros actores de la cooperación española y con sus organizaciones socias, para lo que participará activamente en grupos sectoriales de espacios de coordinación y colaboración.

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Enraíza Derechos apoya una cultura ambientalmente responsable:

- Las buenas prácticas ambientales se integrarán en la organización mediante la inclusión de información relevante y las comunicaciones.
- Se elaborará un plan de actuación cada año con objetivos e indicadores concretos, del cual se informará al personal laboral, voluntarios/as, socios/as, simpatizantes y organizaciones socias.
- Se creará una comisión medioambiental, que se reunirá semestralmente para revisar e implementar esta Política Ambiental a través del plan de actuación anual, monitorear el progreso en los objetivos acordados, asesorar a la persona responsable sobre desarrollos relevantes y actuar de manera más amplia como el punto focal de la organización para asuntos ambientales.

Para ello, se compromete a:

- Desarrollar una mejor comprensión del impacto del consumo y de la gestión responsable de recursos
- Reducir el consumo de energía a través de la utilización de equipos eficientes y de la promoción de hábitos de utilización
- Utilizar en lo posible energía proveniente de fuentes renovables
- Valorar antes de comprar productos electrónicos su necesidad y su adecuación, y aprovecharlos al máximo antes de cambiarlos.
- Seleccionar los proveedores y productos respetuosos con el medio ambiente
- Adquirir productos forestales, como papel y otros, de origen legal, y preferiblemente certificados con estándares fiables.
- Valorar antes de realizar cualquier compra si realmente se necesita y aprovechar al máximo los productos antes de cambiarlos
- Reducir las compras de consumibles, y reutilizar y usar materiales reciclados
- Evitar la compra, donde sea posible, de los materiales que dependen en gran

medida de los recursos finitos.

- Evitar activamente embalaje excesivo e innecesario, reducir el uso de plástico, y utilizar materiales reciclables.
- Hacer una gestión responsable de los residuos. Reciclar, realizando recogida selectiva y entrega en puntos de reciclaje fiables
- Monitorear las compras para asegurar la minimización de residuos
- Reducir los viajes del personal siempre que sea posible, y medir el impacto ambiental
- Controlar y reducir la logística de transporte para asegurar la distribución eficiente y entrega de productos y servicios.
- Tratar de minimizar el impacto de las operaciones sobre la fauna, la flora y la tierra para asegurar la conservación de la biodiversidad y los hábitats.
- Medir y reducir la huella de carbono de la organización

3. LÍNEAS DE ACCIÓN

En base a los anteriores principios, se enuncian a continuación las principales líneas de acción para trabajar en los distintos ámbitos identificados en el alcance de esta política, que se aplicará a toda la organización, incluidas sus operaciones y la cadena de suministros.

En todo momento se buscará un equilibrio entre la aplicación de las prácticas, la consecución de los objetivos de desarrollo de la organización, y la competencia por los limitados recursos económicos y humanos.

- ✓ Para hacer operativa la política, cada año se elaborará un plan de actuación y mejora, con objetivos e indicadores concretos, y se comunicará al personal laboral, voluntarios/as, socios/as, simpatizantes y organizaciones socias. Asimismo se difundirá en la web.
- ✓ La integración del enfoque de sostenibilidad ambiental para el trabajo de cooperación conduce a plantear la transversalidad en todos los componentes de trabajo y en todas las fases del ciclo de las intervenciones así como una línea específica desde la que impulsar este componente.
- ✓ Enraíza Derechos velará por la incorporación de la perspectiva medioambiental en todas las fases de las intervenciones: diagnósticos, líneas de base, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello se dispondrá de instrumentos y metodologías específicos de levantamiento de información que

tenga en cuenta este enfoque, y que mida tanto el impacto del medio ambiente y el cambio climático en las intervenciones, como el impacto de las intervenciones en el medio ambiente y el cambio climático. Se incorporarán indicadores específicos de seguimiento y se velará por una distribución de los recursos que permita la puesta en práctica de las líneas de acción diseñadas.

- ✓ Con el objetivo de ser cada día una organización más competente en los temas ambientales y climáticos, se reforzarán las capacidades internas de la organización a través de formaciones, herramientas y estudios sobre los vínculos entre el medio ambiente, el cambio climático, y nuestros ámbitos específicos de trabajo.
- ✓ La apuesta por la sostenibilidad medioambiental estará presente en las relaciones con las organizaciones socias y los organismos financiadores, tanto a la hora de identificar y establecer nuevas alianzas como en el diálogo político y estratégico de las colaboraciones conjuntas, primando siempre los principios descritos de horizontalidad, interaprendizaje y no imposición.
- ✓ Se impulsará la participación en las estructuras organizativas de sociedad civil que constituyen espacios de toma de decisiones y desde las que se generan propuestas de incidencia política. También se considera necesario promover la participación en instancias públicas.
- ✓ Se destinarán recursos específicos –en el marco de programas integrales o en intervenciones que los complementen- a procesos orientados a la sostenibilidad medioambiental, contribuyendo a la participación activa y efectiva en la planificación y gestión de las políticas públicas. Para ello se promoverá la capacitación en gestión pública, distribución presupuestaria y profundización del conocimiento de los marcos normativos, promoviendo la identificación de propuestas estratégicas que contribuyan a este objetivo.
- ✓ En el trabajo de educación para la ciudadanía global e incidencia realizado por parte de las diferentes sedes de la organización (Madrid, Bilbao, Gipuzkoa, Córdoba, Toledo, Valladolid y Valencia), Enraíza Derechos considerará la sostenibilidad medioambiental en las investigaciones que se realicen, así como en el diseño de campañas y acciones específicas.
- ✓ Enraíza Derechos apuesta por la participación activa en espacios de coordinación y trabajo en red en los que pueda trabajar articuladamente por la incidencia y concienciación respecto a la sostenibilidad medioambiental en los países en los que tiene presencia la cooperación española y se promueva el fortalecimiento de las propias organizaciones participantes para la efectiva incorporación del enfoque en su quehacer institucional.

- ✓ Las planificaciones estratégicas y operativas institucionales incluirán metas e indicadores específicos de acuerdo con la presente política, con la consecuente previsión de recursos humanos, técnicos y económicos para su cumplimiento. A tal efecto se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación, con designación de responsabilidades concretas en los distintos niveles organizativos (junta de gobierno, dirección, responsables de área)

4. SEDES DE ENRAÍZA DERECHOS

Los criterios y principios desarrollados en el presente documento sobre la política medioambiental de Enraíza Derechos se aplicarán al trabajo desarrollado en las sedes.

Se hará especial hincapié en las actividades desarrolladas en sensibilización, incidencia y comunicación, así como en el trabajo en red:

- ✓ Analizando los factores de sostenibilidad medioambiental en estudios y diseño de campañas y acciones específicas, encaminadas a una educación para la ciudadanía transformadora, inclusiva y emancipadora.
- ✓ Trabajando articuladamente en redes y plataformas locales por la incidencia y concienciación sobre la sostenibilidad medioambiental.

Así, la planificación estratégica y operativa debe incluir metas e indicadores específicos de acuerdo con la política medioambiental, con la consecuente previsión de recursos para su cumplimiento. A tal efecto se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación.

La responsabilidad del seguimiento del cumplimiento de la política, y de los planes anuales de mejora es de la comisión medioambiental.

Esta política será revisada cada dos años. La próxima fecha de renovación es diciembre de 2026.